

**Normas Generales**

PODER EJECUTIVO

**Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública**

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

**NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN EL MI-  
NISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA**

Santiago, 5 de noviembre de 2012.- Hoy se decre-  
tó lo que sigue:

Núm. 1.203.- Visto: Lo dispuesto en el artículo  
32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de  
Chile,

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 5 de noviembre de  
2012, como Ministro del Interior y Seguridad Pública,  
a don Andrés Pío Bernardino Chadwick Piñera (RUT  
N° 6.615.850-0), quien por razones impostergables de  
buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha  
antes señalada, sin esperar la total tramitación del  
presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publí-  
quese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presi-  
dente de la República.- Rodrigo Ubilla Mackenney,  
Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Saluda atte. a Ud., María Claudia Alemparte Rodrí-  
guez, Subsecretaria del Interior Subrogante.

**Ministerio de Hacienda**

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

**IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE PROCE-  
DIMIENTO A SEGUIR ANTE PRESENTACIONES  
DE REVISIONES DE AVALÚOS DE LOS  
BIENES RAÍCES, EN CASOS QUE INDICA.  
DEROGA CIRCULAR N° 14, DE 2012**

Extracto de circular del Servicio de Impuestos  
Internos N° 54, del 15 de noviembre de 2012, que  
instruye sobre procedimiento a seguir ante presenta-  
ciones de revisiones de avalúos de los bienes raíces y,  
o de la eliminación de la sobretasa del impuesto  
territorial a los sitios no edificados, propiedades aban-  
donadas y pozos lastrosos, en el área urbana, así como  
respecto de procedimientos iniciados de oficio sobre  
esta materia. Deroga la circular N° 14 del 17 de febrero  
de 2012.

El texto íntegro de esta circular será publicado en  
la oficina virtual del Servicio de Impuestos Internos en  
internet ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) y, además, aparecerá en el Bole-  
tín del SII del mes de noviembre de 2012.

Tesorería General de la República

(Resoluciones)

**ASIGNA A FUNCIONARIOS QUE INDICA  
COMO DIRECTOR REGIONAL TESORERO  
SUBROGANTE**

Núm. 3.790.- Santiago, 22 de octubre de 2012.-  
Vistos: El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio  
de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de  
Tesorerías; el DH N° 1.257 de 2002; el Art. 21° N° 1 de  
la ley N° 19.738, y la resolución N° 1.600, de 2008, de  
la Contraloría General de la República, dicto la si-  
guiente

Resolución:

Asígnase a los siguientes funcionarios, a contar  
de la fecha que se indica, para desempeñar en calidad  
de subrogante, la función que se señala:

Nombre : Elvira Alejandra Silva Correa  
RUT : 11.981.581-9  
Ubicación : Sexta Región - Regional de Ranca-  
gua - Operaciones

Calidad jurídica : Contrata  
Estamento : Profesional  
Cargo : Profesional  
Grado : 11 EU  
Fecha inicio : 01/11/2012  
Función : Directora Regional Tesorero Su-  
brogante

Nombre : César Rodrigo Mella Sepúlveda  
RUT : 13.078.761-4  
Ubicación : Sexta Región - Regional de Ranca-  
gua - Unidad Operativa de Cobro 3

Calidad jurídica : Contrata  
Estamento : Profesional  
Cargo : Profesional  
Grado : 11 E.U.  
Fecha inicio : 01/11/2012  
Función : Director Regional Tesorero Subro-  
gante.

Nombre : Paola Yasna Sepúlveda Martínez  
RUT : 10.747.990-2  
Ubicación : Sexta Región - Regional de Ranca-  
gua - Administración y Finanzas

Calidad jurídica : Contrata  
Estamento : Profesional  
Cargo : Profesional  
Grado : 13 E.U.  
Fecha inicio : 01/11/2012  
Función : Directora Regional Tesorero Sub-  
rogante.

Déjese sin efecto resolución interna N° 3.682 del  
21 de septiembre de 2011.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Víctor Vi-  
dal Gana, Tesorero General de la República (S).

**ASIGNA A FUNCIONARIOS QUE INDICA  
COMO DIRECTOR REGIONAL TESORERO  
SUBROGANTE**

Núm. 3.853.- Santiago, 26 de octubre de 2012.-  
Vistos: El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994, del Ministe-  
rio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio  
de Tesorerías; el DH N° 1.257, de 2002; el Art. 21° N° 1  
de la ley N° 19.738, y la resolución N° 1.600, de 2008,  
de la Contraloría General de la República, dicto la  
siguiente

Resolución:

Asígnase a los siguientes funcionarios, a contar  
de la fecha que se indica, para desempeñar en calidad  
de subrogante, la función que se señala:

Nombre : María Loreto Gajardo Muñoz  
RUT : 7.666.316 - 5  
Ubicación : Región Metropolitana Oriente - Re-  
gional Santiago Oriente Adminis-  
tración y Finanzas

Calidad Jurídica : Planta  
Estamento : Directivo  
Cargo : Jefe de Sección  
Grado : 10 EU  
Fecha inicio : 26/10/2012  
Función : Directora Regional Tesorero Su-  
brogante.

Nombre : Aquiles Gerardo Jara Veloso  
RUT : 12.354.201 - 0  
Ubicación : Región Metropolitana Oriente - Re-  
gional Santiago Oriente - Unidad  
Operativa de Cobro 4

Calidad Jurídica : Contrata  
Estamento : Profesional.  
Cargo : Profesional  
Grado : 9 EU  
Fecha inicio : 26/10/2012  
Función : Director Regional Tesorero Subro-  
gante.

**PROTECCION EFECTIVA**

*Marcas, patentes de invención, modelos  
de utilidad, dibujos y diseños industriales,  
esquemas de trazado o topografías de  
circuitos integrados, indicaciones  
geográficas y denominaciones de origen*

**Instituto Nacional de  
Propiedad Industrial**

INFORMESE [www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)  
Oficinas Atención  
de usuarios: Alameda 194 Primer piso  
Mesa Central: (56 2) 887 0400

Presentada y aceptada a tramitación una  
solicitud de registro, un extracto de ésta deberá  
ser publicado en el Diario Oficial.

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE